

REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN COORDINACIÓN MÉDICA, ODONTOLÓGICA Y DE DISCAPACIDAD.

NOMBRE:		TRÁMITE:		SERVICIO: X					
Retiro de lipoma									
DESCRIPCIÓN:									
La extracción de una muestra de tejido (biopsia) para un análisis de Laboratorio									
FUNDAMENTO LEGAL:		Artículo 1 y 3 de la Ley que crea los Organismos Públicos Descentralizados de Asistencia Social de carácter municipal, denominados Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia. Reglamento interno del Sistema Municipal para el Desarrollo integral de la familia de Tultitlan, Estado de México. Código Civil Del Estado de México, Ley General de salud. Ley de Salud del Estado de México. Norma Oficial Mexicana NOM-004-SSA3-2012 del Expediente Clínico. Norma Oficial Mexicana NOM-016-SSA3-2012, que establece las características mínimas de infraestructura y equipamiento de hospitales y consultorios de atención médica especializada. Norma Oficial Mexicana NOM-019-SSA3-2013, para la práctica de enfermería en el Sistema Nacional de Salud.							
DOCUMENTO A OBTENER:		Receta médica y acuse de recibo de pago.		VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	La señalada en el documento				
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		SI	NO X	DIRECCIÓN WEB	No aplica				
CASOS EN LOS QUE EL TRAMITE DEBE REALIZARSE:			Cuando se solicita el servicio						
ESPECIFICAR SI ESTE TRAMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA			No aplica						
REQUISITOS:		ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con numero la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURIDICO-ADMINISTRATIVO,					
PERSONAS FÍSICAS									
1. Comprobante de pago		Si	No aplica	Artículos 49 fracción IV, del Reglamento Interno del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Tultitlán, Estado de México, 41 fracción X de la Ley de Asistencia Social del Estado de México y Municipios.					
PERSONAS JURÍDICO-COLECTIVAS									
No aplica		No aplica	No aplica	No aplica					
INSTITUCIONES PÚBLICAS									
No aplica		No aplica	No aplica	No aplica					
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO		Solicitud de servicio en área de caja. Se direcciona al área de estabilización Se le toman signos vitales Se envía a consulta con especialista para su valoración. De ser candidato pasa a trabajo social para su expediente. Se le brinda programación y su agenda de cita.							
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA		30 minutos							
COSTO:		\$ 1,500.00 a \$ 6,500.00 dependiendo del horario de atención Fundamento jurídico: Acta de la décima cuarta sesión Ordinaria del año 2023 de la junta de Gobierno del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Tultitlán, México, Administración 2022-2024, de fecha dos de Enero del Año dos mil veintitres.							
FORMA DE PAGO:		EFECTIVO	Si	TARJETA DE CRÉDITO	No	TARJETA DE DÉBITO	No	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	No
DÓNDE PODRA PAGARSE:		Cajas de las unidades del Sistema Municipal DIF en donde se solicita el servicio							
OTRAS ALTERNATIVAS:		No aplica							

CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE	Siempre que se cumplan con los requisitos			
APLICACION DE LA AFIRMATIVA FICTA	No aplica			
DEPENDENCIA U ORGANISMO:		UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:		
Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Tultitlán.		Coordinación Médica, Odontológica y de Discapacidad.		
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		Lic. María del Carmen Urbán Correa		
DOMICILIO:	CALLE:	Avenida San Antonio	NO. INT. Y EXT.:	22
COLONIA:	Barrio San Bartolo	MUNICIPIO:	Tultitlán	
C.P.:	54900	HORARIO Y DÍAS DE ATENCION:	Lunes a Viernes de 09:00 a 18:00 horas	
LADA:	TELEFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:
55	51221440	5129	No aplica	medicadental.dif@tultitlan.gob.mx
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO				
OFICINA:	Clínica Cabecera			
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	C,D José Oswaldo Cornejo Gallardo			
DOMICILIO:	CALLE:	Avenida San Antonio.	NO. INT. Y EXT.:	22
COLONIA:	Barrio San Bartolo	MUNICIPIO:	Tultitlán	
C.P.:	54900	HORARIO Y DÍAS DE ATENCION:	Por llamado	
LADA:	TELEFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:
55	51221440	5110	No aplica	medicadental.dif@tultitlan.gob.mx
FORMATO(S) DESCARGABLES	No aplica			
INFORMACIÓN ADICIONAL				
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Si mi paciente requiere medicamentos quien los compra?			
RESPUESTA:	Los compra el familiar			
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Qué médico se encarga de mi familiar?			
RESPUESTA:	El médico tratante y también hay médicos de guardia por turno			
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Quién me avisaría cuando mi familiar esté dado de alta?			
RESPUESTA:	El médico tratante y el personal de trabajo social			
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS				
No aplica				

<p>ELABORÓ:</p> <p>Coordinador Médico, Odontológico y de Discapacidad</p> <p>C.D. José Oswaldo Cornejo Gallardo</p>	<p>VISTO BUENO:</p> <p>Directora General</p> <p>Lic. María del Carmen Urbán Correa</p>	<p>FECHA DE ACTUALIZACIÓN:</p> <p>18/ febrero/ 2025</p>
---	--	---